

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	153497
Número de orden de compra a modificar:	30165

Entidad compradora:	Centro de Memoria Histórica
Nombre del solicitante:	Manuel Andres Sierra Cadena
Proveedor:	Institucional Star Services Ltda.
Mecanismo de agregación de demanda:	Papelería y útiles de oficina II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-07-10 15:29:15

Detalle o justificación


Se ejecuto y termino la vigencia de la Orden de compra



Firma ordenador del gasto
Nombre: Fernando Ramirez Ochoa
Documento: 11.186.789



Firma de proveedor
Nombre: LILIANA YANNETH UNIBIO CAMARGO
Documento: 52.531.242 de bogota

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe final de supervisión de contratos o convenios	CÓDIGO:	ABS-FT-041
		VERSIÓN	001
		PÁGINA:	1 de 6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Datos del contrato supervisado

Número de contrato	476-2018 OC30165		
Fecha de suscripción del contrato	27 -07-2018		
Objeto: Adquisición Papelería y Útiles de Escritorio y Oficina			
Contratista:	Institucional Star Services Ltda.		
Cédula de ciudadanía o NIT.	830.113.914-3		
Representante legal	Liliana Yanneth Unibio Camargo		
Cédula del representante legal	52.531.242		
Valor inicial del contrato	36.885.570,82		
Adiciones	N/A		
Valor total del contrato	36.885.570.82		
Plazo inicial del contrato	10-08-2018		
Prorrogas	N/A		
No. de modificación y/o prórroga	Fecha de firma	Tiempo prorrogado	
N/A	N/A	N/A	
Total tiempo prorrogado	N/A		
Plazo total del contrato	15 días		
Fecha acta de inicio o aprobación de póliza	N/A		
Fecha terminación proyectada del contrato	10-08-2018		
Prorrogas:	No. de Modificadorio	Fecha	Tiempo adicional
	N/A	N/A	N/A
Suspensiones:	No. del acta	Fecha de suspensión	Fecha de reinicio
	N/A	N/A	N/A


1.2. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	Mónica Nathaly Ramírez Sastoque
Dependencia	Dirección Administrativa y Financiera
Cargo	Profesional Universitario Recursos Físicos
No. de contrato	N/A

1.3. Relación de garantías

Para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato N° 476 de 2018, OC30165 el Contratista constituyó una garantía única con la aseguradora N/A, como sigue:

(Cláusula 18- Garantía de Cumplimiento. Acuerdo Marco de Precios Papelería CCE-432-1-AMP-2016).

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe final de supervisión de contratos o convenios	CÓDIGO:	ABS-FT-041
		VERSIÓN	001
		PÁGINA:	2 de 6

a. Garantía inicial

Póliza N°	Amparos	Valores asegurados	Vigencias		Fecha de aprobación
			Fecha de inicio	Fecha final	
	Cumplimiento	\$	N/A	N/A	N/A
	Calidad del servicio	\$	N/A	N/A	N/A

b. Modificación garantía

Póliza N°	Amparos	Valores asegurados	Vigencias		Fecha de aprobación
			Fecha inicio	Fecha final	
	Cumplimiento	\$	N/A	N/A	N/A
	Calidad del servicio	\$	N/A	N/A	N/A

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

2.1. Grado de cumplimiento de las obligaciones:

Número de obligación	Obligación	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
1	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para publicar el Catálogo y operar la Tieda Virtual del Estado Colombiano.	X		Estas obligaciones son verificadas a su vez por Colombia Compra Eficiente en el marco del Acuerdo Marco de Precios CCE-432-1-AMP-2016.
2	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar el Proveedor en sus sistemas de pago.	X		
3	Operar el Portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los terminos definidos en las guias de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	X		
4	Cumplir con los Terminos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	X		
5	Responder dentro del termino previsto en los documentos del Proceso Todas las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras para los segmentos en los que resultado adjudicatario y cumplir con los demas plazos establecidos en el presente Acuerdo Marco de precios.	X		
6	Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	X		




7	Abstenerse de cotizar precios por encima de los publicados en el Catálogo. los precios cotizados por encima de los publicados, se entenderán cotizados a los precios publicados en el Catálogo.	X		Estas obligaciones son verificadas a su vez por Colombia Compra Eficiente en el marco del Acuerdo Marco de Precios CCE-432-1-AMP-2016.
8	Tener disponible la herramienta web de solicitud pedido para uso de la Entidad Compradora durante toda la vigencia del Acuerdo marco de Precios y de sus Órdenes de Compra.	X		
9	Capacitar y brindar soporte técnico sobre la implementación y uso de la herramienta web de solicitud de pedido cuando así lo solicite la Entidad Compradora.	X		
10	Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención para cada segmento en el que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección VI del pliego de condiciones.	X		
11	Cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	X		
12	Contar con el inventario de productos de papelería y útiles de oficina publicados en el Catálogo del Acuerdo Marco de Precios.	X		
13	Entregar los productos de papelería y útiles de oficina que cumplan con las especificaciones técnicas del Anexo 1 del pliego de condiciones, dentro de los plazos y en las condiciones de entrega establecidos en la Clausula 8 y en la Orden de Compra.	X		
14	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	X		
15	Reponer los productos en los plazos definidos en la Cláusula 8 que: (i) no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 del pliego condiciones, (ii) estén defectuosos o se encuentren en mal estado, y/o (iii) no correspondan a la marca y referencia del Proveedor publicadas en el Catálogo	X		
16	Recoger los productos de papelería y útiles de oficina devueltos por la Entidad Compradora, al momento de la reposición o con anterioridad a la misma.	X		
17	Facturar de acuerdo con las condiciones establecidas en la Cláusula 11 del presente documento.	X		
18	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con la obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus onligaciones laborales frente a su personal, Cuando la Entidad Compradora así lo requiera.	x		
19	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	X		
20	Notificar a Colombia Compra Eficiente cuando el Proveedor no cotize debido a que la Entidad Compradora Se	X		





	encuentra en mora, de acuerdo en lo establecido en la Cláusula 11 del presente documento.			Estas obligaciones son verificadas a su vez por Colombia Compra Eficiente en el marco del Acuerdo Marco de Precios CCE-432-1-AMP-2016.
21	Mantener las condiciones exigidas en la Operación Principal y aquellas que le otorgaron puntaje para los productos de papelería y útiles requeridos por las Entidades Compradoras.	X		
22	Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 18.	X		
23	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco de Precios durante la vigencia de todas las Ordenes de Compra, aun cuando estas se excedan la vigencia del Acuerdo Marco de Precios.	X		
24	Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	X		
25	Considerar a cada una de la entidades Compradoras como clientes prioritarios.	X		
26	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parted de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 17.	X		
27	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco de Precios, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 26.	X		
28	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	X		
29	Informar A Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la rama ejecutiva del nivel nacional, pretenda adquirir productos de papelería y útiles de oficina por fuera del Acuerdo Marco de Precios. La notificación debe enviarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	X		
30	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones genere costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	X		
31	Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de los suministros efectuados al amparo del Acuerdo Marco de Precios, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco de Precios; y (ii) diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco de Precios.	X		
32	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	X		



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe final de supervisión de contratos o convenios	CÓDIGO:	ABS-FT-041
		VERSIÓN	001
		PÁGINA:	5 de 6

33	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	X		Estas obligaciones son verificadas a su vez por Colombia Compra Eficiente en el marco del Acuerdo Marco de Precios CCE-432-1-AMP-2016.
34	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	X		

2.2. Relación de pagos a la seguridad social y aportes parafiscales:

EL CONTRATISTA durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 o del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE), según corresponda, de conformidad con lo previsto en los artículos 20 y 25 de la Ley 1607 de 2012 y demás normas complementarias, conforme los siguientes documentos:


Si es persona jurídica diligencie el siguiente cuadro:

PAGO NO.	FECHA DEL CERTIFICADO	PERIODO CERTIFICADO	NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA	CARGO DE QUIEN CERTIFICA
1	10-08 -2018	JULIO -AGOSTO	PABLO E. SALGADO	REVISOR FISCAL
2	13-09-2018	AGOSTO-SEPTIEMBRE	PABLO E. SALGADO	REVISOR FISCAL

3. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 27618 de 23 febrero de 2018	\$ 39.000.000.00	
Registro Presupuestal N° 163718 de 27 Julio de 2018	\$ 36.885.570.82	
Valor inicial contrato	\$ 36.885.570.82	
Valor adicional contrato		
No. de Modificación y/o Adición	Fecha de firma	Valor de la adición
N/A	N/A	-
Valor total adicionado		-
Valor total contrato		\$ 36.885.570.82
Valor ejecutado		\$ 24.779.272.42
Valor pagado		\$ 24.779.272.42
Saldo a pagar al contratista		-
Saldo a liberar a favor del CNMH		\$12.106.298.40

Nota: La liberación de los recursos a favor del CNMH (\$12.106.298.40) se realizó el 31-12-2018, como consta en el Registro Presupuestal No.163718, anexo a este documento.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe final de supervisión de contratos o convenios	CÓDIGO:	ABS-FT-041
		VERSIÓN	001
		PÁGINA:	6 de 6

3.1. Relación de pagos realizados:

Orden de pago presupuestal	Fecha de orden de pago presupuestal	Valor orden de pago
272245518	05-09-2018	\$ 13.859.070.82
315308718	11-10-2018	\$ 10.920.201.60

3.2. ¿Procede pago en este periodo?

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso de proceder pago se anexa al presente informe certificación para pago			

Fecha de elaboración: 08-07-2020

Este Informe Final de Supervisión de contratos se diligencia conforme a la información que reposa en el expediente del Contrato 476-2018 OC30165.



Mónica Nathaly Ramírez Sastoque
Profesional Universitario de Recursos Físicos



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHmorales Hector Mauricio Morales Pena
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-05-00 CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA
Fecha y Hora Sistema: 2020-07-07-3:06 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 27618 de fecha 2018-02-23. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	163718	Fecha Registro:	2018-07-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	41-05-00 CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	36.885.570,82	Valor Total Operaciones:	-12.106.298,40		Valor Actual:	24.779.272,42	Saldo x Obligar:	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830113914	Razon Social:	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA			Medio de Pago:	Abono en cuenta	
---------------------	-----------	---------------	----------------------------------	--	--	----------------	-----------------	--

CUENTA BANCARIA

Numero:	25022545487	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.		Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	--	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	7169636	Nombre:	RINCON VICENTES CESAR AUGUSTO		Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		
-----------------	---------	---------	-------------------------------	--	--------	--------------------------------------	--	--

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	476 - OC 30165	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2018-07-27
-----------------	--	--------------------	--	---------	----------------	-------	-----------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 MH GESTION GENERAL	A-2-0-4-4-15 PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Nación	10	CSF	2018-12-31	36.885.570,82	-12.106.298,40		
Total:						36.885.570,82	-12.106.298,40	24.779.272,42	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
41-05-00	CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-01-02	24.779.272,42	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHjpiraqi JULIETHE CATALINA PIRAQUIVE DURAN
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-05-00 CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA
 Fecha y Hora Sistema: 2020-07-02-1:09 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-05-00 CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	Número de Compromiso:	163718	Valor Total:	24.779.272,42	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830113914	Tercero:	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	476 - OC 30165	Fecha:	27/07/2018 0:00:00
-------	-----------------	---------	----------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
---------	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2018-08-31	475318	13.859.070,82	2.212.792,82	502218		27224518	2018-09-05	13.859.070,82	751.651,00	13.107.419,82	25022545487	BANCOLOMBIA S.A.			OFICIO	201808306007040-3	13-01-01-DT	CT 476 2018 O9C 30165 SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO SEGUN FRA No.77269
2018-10-08	589418	10.920.201,60	1.743.561,60	641018		315308718	2018-10-11	10.920.201,60	592.260,00	10.327.941,60	25022545487	BANCOLOMBIA S.A.			OFICIO	201809196007842-3	13-01-01-DT	SUMINISTRO PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO SEGUN FRA No.77865

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/06/19

HORA: 13:04:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: sKNmucIiJJ

OPERACION: AA20634363

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA

N.I.T. : 830.113.914-3 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01235559 DEL 9 DE ENERO DE 2003

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :9 DE MARZO DE 2019

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/06/19

HORA: 13:04:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: sKNmucIiJJ

OPERACION: AA20634363

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 5,687,316,981

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 68H NO 74B 33

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : info@starservices.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 68H NO 74B 33

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : info@starservices.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006686 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2002, INSCRITA EL 9 DE ENERO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00861124 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001505	2003/03/18	NOTARIA 6	2003/03/26	00872318	
0002059	2003/04/14	NOTARIA 6	2003/05/05	00878032	
0002570	2007/04/03	NOTARIA 6	2007/04/11	01122866	
0001891	2008/03/19	NOTARIA 6	2008/04/01	01202238	
0001891	2008/03/19	NOTARIA 6	2008/04/01	01202239	
7013	2010/12/24	NOTARIA 6	2010/12/29	01441086	
3004	2018/10/26	NOTARIA 6	2019/02/01	02419960	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2042

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS DE

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/06/19

HORA: 13:04:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: sKNmucIiJJ

OPERACION: AA20634363

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CONSUMO MASIVO, PRODUCTOS DESECHABLES, PRODUCTOS PARA EL ASEO Y CAFETERIA, ELEMENTOS DE PAPELERIA, EQUIPOS, COMPUTADORES, SOFTWARE, CARTUCHOS, TONNER, MUEBLES, Y SUMINISTROS DE OFICINA, PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, FARMACEUTICA, BEBIDAS, RANCHO LICORES Y ABARROTES, FRUTAS, VERDURAS ASI COMO LA DOTACION DE MENAJES Y LENCERIA Y TODA LAS DEMAS LINEAS DE ARTICULOS Y PRODUCTOS NECESARIOS QUE SEAN COMPLEMENTARIOS DENTRO DE LA ACTIVIDAD DE SUMINISTRO A EMPRESAS Y ENTIDADES. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑIA PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL MISMO DENTRO O FUERA DEL ESTABLECIMIENTO. A. ABRIR Y EXPLOTAR ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, SUCURSALES O AGENCIAS. B. ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE CUALQUIER EMPRESA EXTRANJERA QUE TENGA AFINIDAD CON SU OBJETO SOCIAL. C. ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO DE BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, ASI COMO HACER CONSTRUCCIONES SOBRE SUS BIENES E INMUEBLES Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES DE QUE SEA DUEÑA, D. ADQUIRIR EMPRESAS CUYO OBJETO SOCIAL SEA COMPATIBLE CON EL NUESTRO. E. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITOS ACTIVOS O PASIVOS. E. DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. F. EMPLEA EN INVERSIONES LOS SOBRANTE QUE DEJA SUS OPERACIONES. G. ADQUIRIR Y ENAJENAR ACCIONES U OTRAS TITULOS DE PARTICIPACION DE OTRAS SOCIEDADES AFINES CON ESTA. H. FUSIONARSE CON OTRAS EMPRESAS, COMPLEMENTARIAS O COMPATIBLES LOCALES O EXTRANJERAS, J. EN GENERAL EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO CIVIL O COMERCIAL QUE SE RELACIONES DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4649 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P.)

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/06/19

HORA: 13:04:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: sKNmucIiJJ

OPERACION: AA20634363

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4631 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

4669 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.)

4652 (COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$260,000,000.00 DIVIDIDO EN 260,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

UNIBIO CAMARGO LILIANA YANNETH C.C. 000000052531242

NO. CUOTAS: 257,400.00 VALOR: \$257,400,000.00

UNIBIO CAMARGO NELLY ESPERANZA C.C. 000000052906513

NO. CUOTAS: 2,600.00 VALOR: \$2,600,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 260,000.00 VALOR: \$260,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA DIRECCION DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE A LA JUNTA DE SOCIOS Y LA ADMINISTRACION AL GERENTE GENERAL, QUIEN EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, SERA REEMPLAZADO POR EL SUBGERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006686 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2002, INSCRITA EL 9 DE ENERO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00861124 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

UNIBIO CAMARGO LILIANA YANNETH

C.C. 000000052531242

QUE POR ACTA NO. 7 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE MARZO DE 2010,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/06/19

HORA: 13:04:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: sKNmucIiJJ

OPERACION: AA20634363

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 01375408 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	
UNIBIO CAMARGO NELLY ESPERANZA	C.C. 000000052906513

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL; B. DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA QUE LO SERA TAMBIEN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLO QUE POR LEY O POR LOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; D. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LAS SOCIEDADES; E. CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; F. CONSTITUIR LOS APODERADOS NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES Y ; G. EN TODO CASO EL GERENTE TIENE FACULTAD ILIMITADA PARA CELEBRAR LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CONTRATOS ANTE ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000003 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE FEBRERO DE 2004, INSCRITA EL 9 DE MARZO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00923889 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/06/19

HORA: 13:04:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: sKNmucIiJJ

OPERACION: AA20634363

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

REVISOR FISCAL

SALGADO PARDO PABLO EMILIO

C.C. 000000019475110

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA

MATRICULA NO : 02346389 DE 26 DE JULIO DE 2013

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 9 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CR 68 H NO. 74 B 33

TELEFONO : 7464600

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : INFO@STARSERVICES.COM.CO

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 7 DE ENERO DE 2003

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 9 DE MARZO DE

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/06/19

HORA: 13:04:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: sKNmucIiJJ

OPERACION: AA20634363

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/06/19

HORA: 13:04:45

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: sKNmucIiJJ

OPERACION: AA20634363

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

